

Valoración del proceso de negociación del II Convenio de Privada

MIGUEL ESCALERA

Con la finalización del período de vigencia de la prórroga de convenio en Septiembre de 1980, se inicia el proceso de negociación. Los primeros movimientos de la patronal, Fesite-USO y la UGT, fueron encaminados a una renovación de la negociación hasta Enero del 81, según los esquemas del acuerdo socio laboral. Frente a esa opción, CC.OO., UCSTE y FSIE, defendimos la negociación formal del II Convenio. La imposibilidad de la patronal de ofrecer una subida salarial para ese período y la inminencia de las elecciones sindicales, retrasaron definitivamente el inicio de las negociaciones formales.

Breve Resumen

Las elecciones sindicales, con el resultado ya conocido, significaron, por una parte el afianzamiento de las opciones sindicales defendidas por la patronal, la pérdida de influencia de las organizaciones de clase y la constatación de la existencia de campo sindical para estas opciones (como lo demuestran no solo su número de delegados, si no también los delegados no afiliados). Con todo, las elecciones realizadas en menos de la mitad de los centros de enseñanza, modificaron gravemente el panorama sindical a la hora de la negociación colectiva.

En Enero de 1981, se materializan los acuerdos de los sindicatos por lo que, en ausencia de datos oficiales, se da un reconocimiento de la capacidad de representación de todas las organizaciones, y se insta, oficialmente a la patronal a iniciar las negociaciones. El 8 de Enero, se constituye formalmente la COMISION NEGOCIADORA con la siguiente composición: 13 miembros de CECE, 2 miembros de ACADE, 5 de FESITE-USO, 3 de UGT, 3 de FSIE, 2 de CC.OO. y 2 de UCSTE.

Después de importantes tensiones se elabora una plataforma unitaria por los sindicatos que si bien recoge puntos de la plataforma de CC.OO., no refleja en su totalidad nuestras posiciones, pero que es aprobada por el Consejo de la Federación del mes de Enero. Esta plataforma se le entregó a la patronal y comenzó a ser distribuida y discutida entre los trabajadores. La patronal responde con un proyecto-contraoferencia propio y global, que supone, en su conjunto, un ataque frontal no solo a nuestras reivindicaciones sino contra los derechos adquiridos y otras situaciones más beneficiosas de los trabajadores.

Se inicia el proceso de asambleas y movilizaciones, que después de muchas dificultades y abstenciones de FESITE, culminan en la convocatoria de huelga para el mes de Marzo.

Las negociaciones se desenvuelven con dificultad y en dos niveles, en la mesa y fuera de ella, lo que hace que nosotros presionáramos para forzar el ritmo y la "calidad" de la negociación, con el fin de llegar cuanto antes a los temas clave y con posiciones claras por todas las partes.

Finalmente, en la noche del 7, se llega a la firma de los acuerdos de principio sobre los temas fundamentales (jornada, vacaciones, salarios, derechos sindicales) y se desconvoca la huelga. La desconvocatoria, produce reacciones encontradas, según los territorios. En Madrid, se produce una reacción muy negativa en la Asamblea Provincial y entre los afiliados.

Prosiguen entre tanto las negociaciones para la definitiva redacción del Convenio. En ellas se producen nuevos intentos de la patronal y del FESITE para imponer la prolongación de jornada y reducir el contenido de los acuerdos de principio. Para ello la patronal presiona a FSIE y UGT. La postura firme de CC.OO., UGT, FSIE y UCSTE de mantener los acuerdos y oponerse a la prolongación de jornada, culmina con la entrega de un documento definitivo con nuestra posición unitaria, frente a la actitud de FESITE. Al emplazamiento para el lunes, la patronal y el FESITE responden con la firma unilateral (sobre la que hay muchas cosas que aclarar en el futuro, algunas incluso apropiadas para un argumento de novela negra) de unos acuerdos contrarios a los del día 7 y contra la voluntad de la mayoría de la Comisión Negociadora y de los trabajadores. La inclusión de la prolongación de la jornada, provoca reacciones, incluso entre los afiliados y delegados de FESITE-USO, en numerosas provincias.

Ante esta situación, los otros sindicatos, reaccionan con firmeza y convocan una nueva huelga al tiempo que plantean su postura unitaria a la patronal de firmar únicamente un Convenio que respete lo ya acordado y garantice los derechos adquiridos. Insistimos también en el carácter de "pacto privado", que no de Convenio, del documento firmado con USO.

Finalmente, la patronal no tiene más remedio que firmar con nosotros el texto de convenio y admitir su error o falta de previsión al firmar sólo con USO.

Así, en estos momentos, hay en la Dirección General de Trabajo dos textos: uno mayoritario (66,6%) y que debe ser convenio, y otro minoritario (33,3%) que sólo puede ser acuerdo de partes. Corresponde, pues, al Ministerio aplicar estrictamente la legislación y publicar en el BOE el Convenio de UGT, FSIE, CC.OO. y UCSTE; a los Sindicatos y al conjunto de los trabajadores, no cesar en la movilización, para conseguir sus objetivos.

Valoración del proceso

La composición de la Comisión Negociadora, en virtud de los resultados "pactados" ante la ausencia de datos oficiales, ponía de manifiesto la posición minoritaria de CC.OO. y la preeminencia del FE SITE junto con FSIE, aunque sin tener mayoría absoluta. Desde el primer momento nuestra posición fue la de reforzar las posturas de clase y la coincidencia con quienes defendiesen reivindicaciones correctas. Por otra parte, era interés primordial el hacer posible la alianza de quienes querían una negociación normalizada, frente a los intentos de laudo o "acuerdo". Una vez asegurado el compromiso firme de la UGT de defender la negociación del convenio, el objetivo era comprometer a los demás sindicatos con ello y con una plataforma asumible por la mayoría del sector, así como con unas formas de relación con los trabajadores que permitiesen su participación en todo el proceso.

La correlación de fuerzas, hacía inevitable la alianza entre los 5 (al menos 4 de los sindicatos) si queríamos conseguir el Convenio y condenaba al fracaso cualquier intento por nuestra parte que solo tuviese en cuenta a UGT y a UCSTE. La Plataforma Unitaria, responde a esta tensión interna, y refleja las distintas posiciones que en su interior se defendían. En todo caso, contenía lo fundamental de las reivindicaciones del sector, si bien en algunos temas, la inclinación hacia posturas que no eran las nuestras era mayor; sobre todo en el caso de la subida salarial, y se encontraba fuera de las posibilidades reales de negociación en otros casos, como en el de jornada y vacaciones. En este sentido conviene destacar la necesidad de luchar, por nuestra parte, por que las plataformas sean ajustadas a las posibilidades reales de negociación. Más aún cuando se va en alianza con sindicatos que después no mantienen con firmeza las posiciones defendidas en la plataforma, y acaban por aceptar ofertas muy por debajo de las reivindicaciones, con la consiguiente reacción de frustración para una parte importante de los trabajadores.

Este intento ha sido desigual según las zonas, y sobre todo, en lo que hace referencia a FESITE, significando en algunos casos un impedimento para establecer una clara relación entre la Comisión Negociadora y la mayoría de los trabajadores. No obstante, se debe valorar como positiva nuestra actuación a la luz de las limitaciones que nos imponía la correlación de fuerzas y destacar, a mi juicio, la necesidad de dar importancia a las asambleas de nuestros afiliados y delegados para evitar la difusión de las posturas del Sindicato, que puede producirse si no las cuidamos.

En la convocatoria de huelga las dificultades de elaborar un calendario retrasaron las fechas y el compromiso con su realización, era distinto según las centrales. De hecho, en las diferentes provincias, el nivel era desigual según qué sindicato fuese el mayoritario. En todo caso, la convocatoria reunía como elemento positivo que por primera vez era unitaria y que debido a los contenidos de la oferta patronal, muchos centros que en otras ocasiones no habían hecho huelga, se iban incorporando en esta ocasión. Desde el momento de la convocatoria, intentamos que en todas las provincias se constituyesen asambleas unitarias, como instrumento de comprometer a todos los sindicatos ante los trabajadores, con esa convocatoria, con todo, el peligro de descuelgue de alguna central era evidente como después se ha demostrado. Por ello es preciso aclarar la situación desde el principio a todos los trabajadores, dejando muy claros los peligros y reforzando nuestros métodos de relación con la mayoría, para en caso de descuelgues, que estos no se vuelvan contra nosotros.

La firma de los acuerdos de principio y la desconvocatoria de la huelga, fueron valorados por el consejo de la Federación. El contenido de los acuerdos, se valoró como aceptable en las actuales circunstancias y con la correlación de fuerzas existentes, al tiempo que se consideraba la desconvocatoria como inevitable pero negativa para algunos territorios. Esta valoración, en la situación concreta de Madrid, donde la movilización era importante, debe tener matizaciones importantes. La separación entre la negociación y en concreto el contenido de los acuerdos y la desconvocatoria, resulta difícil, por cuanto las consecuencias negativas de la desconvocatoria, han influido a la hora de valorar los acuerdos y todo el proceso puede tener elementos negativos para el movimiento en el futuro. Es necesario reconocer que la desconvocatoria no se hizo bien aunque las circunstancias dejaban poco lugar a otras salidas, que es preciso establecer mecanismos de decisión que impidan que las salidas de las movilizaciones sean siempre difíciles y, en algunos casos, negativa. En todo caso, es preciso también aclarar que mientras haya esta correlación de fuerzas, las posibilidades de negarse al chantaje patronal no son siempre las que quisiéramos, y los trabajadores deben ser conscientes de ello. Al interior del sindicato, conviene reforzar los mecanismos de comunicación, para tomar las decisiones en las mejores condiciones posibles de participación.

Por último, es preciso valorar de forma detenida la posición de CC.OO. ante dos temas capitales: la Unidad y la relación con el movimiento.

En lo referente a la Unidad, ya está dicho que hay una imposibilidad real de conseguir una negociación colectiva normalizada sin la presencia de la mayoría de los sindicatos y que esta mayoría pasa por la convergencia con FSIE y FESITE. Desde esa perspectiva se debe valorar la postura de Comisiones. Una comisión negociadora sin CC.OO. aunque seamos minoritarios, dejaría las posiciones de clase muy disminuidas y con mayoría de FE SITE y a la hora de tomar decisiones. Así, hemos mantenido en todo momento una política de unidad con UGT y UCSTE, tratando de atraer a FSIE hacia estas posiciones e intentando evitar la ruptura de FESITE, sobre todo de cara a la huelga. Más aún por cuanto la patronal no "concibe" un convenio sin la presencia de FESITE. Así pues, se distinguen dos claros niveles en nuestra política: uno de unidad con UGT y UCSTE y otro de alianza con FSIE y FESITE. Más aún, es preciso aclarar que no ha sido la misma la actitud de estas dos centrales y se

debe reconocer que la postura de F SIE ha sido de claro compromiso con la plataforma unitaria y con la negociación en su conjunto, impulsando asambleas unitarias con los demás sindicatos, distinguiéndose con su práctica sindical y su postura en la Mesa de negociación de FE SITE y en el último período, siendo definitiva su actitud para conseguir la firma.

En esta situación, debíamos tanto impulsar la unidad (en sus 2 niveles) como no dejarnos confundir ante los trabajadores como clara opción de clase. Esta clarificación tanto en el contenido de las reivindicaciones como en los métodos de defenderlas, ambas cosas partiendo de nuestra presencia minoritaria. En el contenido de la plataforma, si no lo conseguimos al cien por cien si, al menos, en buena parte. En el proceso de movilización hay que diferenciar entre las acciones que proponía la C.N. y la actividad en las asambleas provinciales y de delegados. Las contradicciones en la C.N. han hecho difícil el impulso de acciones mientras en las asambleas, nuestra capacidad de iniciativa ha sido mayor en algunas zonas, se ha conseguido marcar claramente los modelos de participación que defendemos.

Este proceso positivo, se ha visto interferido por la desconvocatoria de huelga. Desconvocatoria que, es preciso reconocer, no cumplió los requisitos necesarios y se ha convertido en elemento negativo para nosotros, justo en un proceso donde llevábamos la iniciativa. En este punto, hay que decir que se debería por una parte haber destacado la contradicción entre la situación de algunas asambleas de provincia y la posibilidad de llegar a una desconvocatoria como la que se ha producido.

Conclusión

Una valoración definitiva del Convenio Firmado por los cuatro Sindicatos (que sin duda habrá que hacer mucho más medítadamente) ha de hacerse, a mi juicio, teniendo en cuenta los diversos elementos que han intervenido: correlación de fuerzas, tanto al interior de la Comisión Negociadora como con la patronal; posibilidades reales de negociación; situación del movimiento en cada territorio; situación de CC.OO., en su relación con las demás fuerzas sindicales y en el interior del Sindicato. Esto por lo que hace tanto a la organización y los instrumentos sindicales como al "armamento" teórico con el que afrontamos la negociación. Y me estoy refiriendo a la falta de homogeneización en la definición ante temas clave como el de las Subvenciones, así como datos y estudios detallados de la situación del sector.

El análisis de estos temas, intentado en párrafos anteriores, debe ser una tarea sindical para los próximos meses, de forma que, con la reflexión conjunta, sirva para corregir los errores cometidos. La valoración concreta del contenido del Convenio, que ha de hacerse por el propio contenido y por las circunstancias en que se produce el acuerdo, es, a mi juicio, la de ACEPTABLE en su conjunto. Es positiva en el tema salarial (tanto por lo que hace al % como por la equiparación del Preescolar con EGB) en las pequeñas mejoras conseguidas en Vacaciones y en la Jornada para el PND, así como el tema de Derechos Sindicales, plazas gratuitas para los hijos de los trabajadores y otros temas menores. Puede resultar problemática en la "derogación" de la Ordenanza Laboral (aunque está trasladada en su conjunto al texto del Convenio) y habrá que dedicar especial atención a su seguimiento, y en el tema de Contratación, auténtico caballo de batalla de todas las Patronales en la negociación colectiva. Es el tema de la negociación en ámbitos inferiores donde podemos tener más problemas y es, sin duda, el punto más negro del Convenio, aunque fruto de la correlación de fuerzas. Es por otra parte positiva la redacción del tema_ de derechos adquiridos. Todo esto sin perjuicio de los elementos negativos que pueda tener en concreto para algún territorio.

Además de lo anterior, hay que hablar de lo que pueden significar dos temas:

- la firma después de 5 años de un convenio.

- las condiciones en que se ha producido la firma definitiva, que pueden significar y de hecho ya lo está siendo, el reforzamiento de posturas "sindicales" frente al amarillismo descarado de FESITE-USO y los intentos patronales por favorecerles (a este respecto va a ser interesante seguir las evidentes contradicciones que tiene la Patronal -también- en su interior).

Por último, quisiera señalar algunas tareas que debemos emprender de modo inmediato, dejando aparte la evidente de seguir la movilización hasta que nuestro Convenio aparezca, como tal, en el BOE. Estas tareas pasan por reforzar las estructuras del sindicato en privada; desarrollar los elementos más positivos del Convenio, haciendo uso de los instrumentos que contiene; preparar las liberaciones sindicales que permite el Convenio; debatir con todos los trabajadores el proceso de negociación aclarando el papel jugado por cada sindicato; reforzar nuestra presencia en los centros asumiendo los temas fundamentales: control de subvenciones, comisiones provinciales de becas, aplicación del convenio; fortalecer las estructuras de participación de los afiliados y no afiliados... desarrollar en suma un trabajo sindical con la perspectiva de 2 años al final de los cuales habremos de encarar unas nuevas Elecciones Sindicales y la Negociación del III Convenio.